UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO I

Informe de Evaluación de Contratación Directa del Llamado de Adquisición de Papel y Cartón.

El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, cumple en informar en referencia a la Nota Nº 19145/2014 recibida en la Institución, acerca del Expediente de Adjudicación ID Nº 274730 "Adquisición de Papel y Cartón", manifiesta lo siguiente:

- Ítem 21, se deja de adquirir debido a que no se consta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, según el Art. 34 del Inc. 3 de la Ley 2051, que dice "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente,* ***se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente****,…. bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*" y de acuerdo a esta situación la Máxima Autoridad de la Institución no autorizó dicha adjudicación.

Por tanto, se declara desierto el Ítem mencionado de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051.

San Lorenzo, 27 de Junio de 2014

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Lic. Julio Gimenez
Jefe Dpto. Almacén

Sr. Julio Sosa Britez
Jefe Dpto. Presupuesto